



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

Proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N°.124-2016 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS, PARA LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, CONGELACIÓN, ULTRA CONGELACIÓN Y CUARTOS FRÍOS UBICADOS EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL."

FRIOCOSTA S.A. Nit. 800187070-0	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	30
Certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE	12-19
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de Seguridad social	CUMPLE	25
Compromiso anticorrupción	CUMPLE	31-32
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la de la Nación	CUMPLE	VERIFICADO
Certificación de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	VERIFICADO
Verificación del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de La República	CUMPLE	VERIFICADO
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	CUMPLE	29
Formato de manifestación sobre inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	33

CONCLUSIÓN: El oferente **FRIOCOSTA S.A.**, se encuentra habilitado para continuar con el proceso de selección.


DRA. Angela M. Montealegre O.
Comité Jurídico Evaluador





"Salud - Calidad - Humanización"

FECHA: 07 de Diciembre de 2016

EVALUACION ECONOMICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 124 de 2016

CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, CONGELACIÓN, ULTRA CONGELACIÓN Y CUARTOS FRÍOS UBICADOS EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

De conformidad a lo descrito en el Decreto 1082 de 2015 artículo 85, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

• **OFERTAS RECIBIDAS.**

Nº	OFERENTE
1	FRIO COSTA S.A. NIT 800.187.070-0

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral **7.1 VERIFICACION ECONOMICA**, acápite tercero: "*Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias*".

CONCEPTO ECONOMICO

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

NEVERAS Y CONGELADORES

ITEM	NOMBRE - UBICACION	MARCA	NUMERO SERIE	PLACA	CAPACIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR OFERTADO	OBSERVACION
						VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
1.	NEVERA- VERTICAL - DOCE SUR	SUPER NORDIKO	64646	V167376	1100BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
2.	NEVERA VERTICAL - ONCE NORTE	ICASA	3445	V110865	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
3.	NEVERA VERTICAL - ONCE NORTE	SUPER NORDIKO	091017- 00194	V167372	1100BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
4.	NEVERA VERTICAL - ONCE CENTRAL	SUPER NORDIKO	133454	V167371	1100BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
5.	NEVERA - VERTICAL -ONCE SUR	SUPER NORDIKO	125824	V167630	1100BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
6.	NEVERA VERTICAL - DECIMO NORTE	SUPER NORDIKO	64054	V167410	1100BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
7.	NEVERA VERTICAL - DECIMO CENTRAL	SUPER NORDIKO	64343	V167386	1100BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
8.	NEVERA VERTICAL - DECIMO SUR	SUPER NORDIKO	232217	V167379	1100BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
9.	NEVERA VERTICAL - NOVENO NORTE	SUPER NORDIKO	64528	V167392	1100BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
10.	NEVERA-NOVENO NORTE	ICASA	42151	V112717	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
SUBTOTAL						\$ 607.500,00	\$ 500.000,00	CUMPLE
IVA 16%						\$ 97.200,00	\$ 80.000,00	CUMPLE
TOTAL						\$ 704.700,00	\$ 580.000,00	CUMPLE

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

ÍTEM	NOMBRE - UBICACION	MARCA	NUMERO SERIE	PLACA	CAPACIDAD	PRECIO DE REFERENCIA VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO OFERTADO	OBSERVACION
11.	NEVERA VERTICAL- NOVENO CENTRAL	SUPER NORDICO	12-1236	V171240	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
12.	NEVERA - NOVENO SUR	SUPERNORDIK	64757	V167373	1100BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
13.	NEVERA- OCTAVO NORTE	SUPER NORDICO	12-1237	V171239	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
14.	NEVERA VERTICAL- OCTAVO SUR	SUPER NORDICO	10012600312	V167366	1100BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
15.	NEVERA - SEPTIMO NORTE	HACEB	E96047235	V154254	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
16.	NEVERA VERTICAL- SEPTIMO NORTE	SUPER NORDICO	10012600310	V167378	1100BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
17.	NEVERA VERTICAL- SEPTIMO SUR	SUPER NORDICO	10012700271	V167377	1100BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
18.	NEVERA VERTICAL - SEXTO NORTE	SUPER NORDIKO	64515	V167404	1100BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
19.	NEVERA - SEXTO NORTE	CENTRALES	410087435	V104768	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
20.	NEVERA VERTICAL - SEXTO CENTRAL	SUPER NORDIKO	64540	V167374	1100BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
21.	NEVERA VERTICAL - SEXTO SUR	SUPER NORDIKO	64540	V167375	1100BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
22.	NEVERA VERTICAL - QUINTO NORTE	SUPER NORDIKO	64710	V167398	1100BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

23.	NEVERA VERTICAL - QUINTO CENTRAL	SUPER NORDIKO	Yhgi330yIs	V167407	1100BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
24.	NEVERA - QUINTO CENTRAL	ICASA	91058B	V158582	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
25.	NEVERA VERTICAL - QUINTO SUR	SUPER NORDIKO	64912	V167400	1100BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
26.	NEVERA - QUINTO SUR	PHILIPS	301767-a	V157196	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
SUBTOTAL						\$ 972.000,00	\$ 800.000,00	CUMPLE
IVA 16%						\$ 155.520,00	\$ 128.000,00	CUMPLE
TOTAL						\$ 1.127.520,00	\$ 928.000,00	CUMPLE

ÍTEM	NOMBRE - UBICACION	MARCA	NUMERO SERIE	PLACA	CAPACIDAD	PRECIO DE REFERENCIA VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO OFERTADO	OBSERVACION
27	NEVERA VERTICAL -KARDEX DE MATERNIDAD-4 piso	SUPER NORDIKO	10-1319	V167412	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
28	CONGELADOR - BANCO DE SANGRE-3 norte	NEW BRUNSWICK	10-0896410109	V167380	3000BTU/H	\$ 67.500,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
29	NEVERA -BANCO DE SANGRE-3 NORTE	HERAUS	2305629UF	V152414	3000BTU/H	\$ 67.500,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
30	NEVERA -BANCO DE SANGRE-3 NORTE	SUPER NORDIKO	10-1205	V167389	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
31	CONGELADOR - INMUNOLOGIA-3 CENTRAL	THERMO FORMA	801375-5	V161185	3000BTU/H	\$ 67.500,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
32	CONGELADOR - INMUNOLOGIA-3 CENTRAL	NEW BRUNSWICK	1008-1188-1010	V167387	3000BTU/H	\$ 67.500,00	\$ 50.000,00	CUMPLE

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

33	CONGELADOR – INMUNOLOGIA-3 CENTRAL	SUPER NORDIKO	10-1194	V167381	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
34	NEVERA – INMUNOLOGIA-3 CENTRAL	SUPER NORDIKO	10-1203	V167408	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
35	NEVERA – INMUNOLOGIA-3 CENTRAL	SUPER NORDIKO	10-1207	V167384	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
36	NEVERA – INMUNOLOGIA-3 CENTRAL	SUPER NORDIKO	10-1215	V167399	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
37	NEVERA - PATOLOGIA-3 SUR	FRIOCONTROL	13-0121	V171594	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
38	NEVERA - PATOLOGIA-3 SUR	FRIOCONTROL	13-0119	V171595	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
39	NEVERA - LABORATORIO CLINICO-3 SUR	ICASA	513206895	V105781	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
40	NEVERA - LABORATORIO CLINICO-3 SUR	FRIOCONTROL	13-0121	V171592	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
41	NEVERA - LABORATORIO CLINICO-3 SUR	SUPER NORDIKO	10-1201	V167388	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
42	NEVERA - LABORATORIO CLINICO-3 SUR	FRIOCONTROL	13-0120	V171593	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
SUBTOTAL						\$ 999.000,00	\$ 800.000,00	CUMPLE
IVA 16%						\$ 159.840,00	\$ 128.000,00	CUMPLE
TOTAL						\$ 1.158.840,00	\$ 928.000,00	CUMPLE

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

ÍTEM	NOMBRE - UBICACION	MARCA	NUMERO SERIE	PLACA	CAPACIDAD	PRECIO DE REFERENCIA VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO OFERTADO	OBSERVACION
43	NEVERA - LABORATORIO CLINICO-3 SUR	SUPER NORDIKO	10-1204	V167382	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
44	NEVERA - LABORATORIO CLINICO-3 SUR	SUPER NORDIKO	10-1200	V167397	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
45	NEVERA - LABORATORIO CLINICO-3 SUR	SUPER NORDIKO	10-1202	V167393	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
46	NEVERA - LABORATORIO CLINICO-3 SUR	BIORED	E-071125418	V165178	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
47	NEVERA - LABORATORIO CLINICO-3 SUR	SUPER NORDIKO	10-1213	V167395	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
48	NEVERA VERTICAL - KARDEX QUIRURGICO-2 CENTRAL	SUPER NORDIKO	10-1318	V167409	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
49	NEVERA - ANESTESIA-2 CENTRAL	SAMSUNG	4AFY300553R	V163433	1100BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
50	NEVERA -UNIDAD CUID. INTEN. CORONARIO-2 CENTRAL	ICASA	100127- 00273	V112944	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
51	NEVERA -UNIDAD CUID. INTEN. CORONARIO-2 CENTRAL	SUPER NORDIKO	64442	V167367	1100BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
52	NEVERA VERTICAL - VACUNACION-1 PISO	FERMAT COMERCIAL	2012-2769	V171240	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

53	NEVERA HORIZONTAL- VACUNACION-1 PISO	VESFROST	2008142843	V166326	3000BTU/H	\$ 67.500,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
54	NEVERA "4" - BIOESTADISTICA-1 PISO	GENERAL ELECTRIC"	MG112768	V135061	1100BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
55	NEVERA - AYUDANTIA-1 PISO	CHALLENGER	80756	V160679	1100BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
SUBTOTAL						\$ 796.500,00	\$ 650.000,00	CUMPLE
IVA 16%						\$ 127.440,00	\$ 104.000,00	CUMPLE
TOTAL						\$ 923.940,00	\$ 754.000,00	CUMPLE

ÍTE M	NOMBRE - UBICACION	MARCA	NUMERO SERIE	PLACA	CAPACIDAD	PRECIO DE REFERENCIA VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO OFERTADO	OBSERVACI ON
56	NEVERA -NEUMOLOGIA-1 PISO	ICASA	PX-810	V102759	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
57	NEVERA -CIRUGIA CARDIOVASCULAR-11- CENTRAL	CHALLENGER	061110- 00445	V165159	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
58	NEVERA -CIRUGIA PLASTICA-7 CENTRAL	CHALLENGER		V106573	1100BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
59	NEVERA -SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA-1 PISO	CHALLENGER	061110- 00448	V163143	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
60	NEVERA HOSPITAL.UNID.CUID.INT ENS.PEDIATRICO- 8CENTRAL	ABBA	524M684 69	V115849	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
61	NEVERA - HOSPITAL.UNID.CUID.INT ENS.PEDIATRICO-	HACEB	38633911 1	V106079	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
62	NEVERA VERTICAL HOSPITAL.UNID.CUID.INT ENS.PEDIATRICO	FERMAT COMERCIAL	2012- 2768	V171239	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
63	NEVERA VERTICAL HOSPITAL.UNID.CUID.INT ENS.PEDIATRICO	SUPER NORDIKO	130030	V167413	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
64	NEVERA VERTICAL - HOSPITAL.UZ.UNID.CUID.IN T.MEDICO	SUPER NORDIKO	64658	V167366	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
65	NEVERA -HEMATOLOGIA- ONCOLOGIA-	ICASA	10-1196	V115858	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
66	NEVERA -HEMATOLOGIA- ONCOLOGIA-	SUPER NORDIKO	10-1196	V167401	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
67	NEVERA -HEMATOLOGIA- ONCOLOGIA	SUPER NORDIKO	10-1196	V167401	3000BTU/H	\$ 98.250,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
68	CUARTO FRIO -ALMACEN NO.6- 1 SOTANO			V115848	1 hp	\$ 152.000,00	\$ 150.000,00	CUMPLE

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

69	NEVERA -ALMACEN NO.6-1 SOTANO	SUPER NORDIKO	10-1199	V167411	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
					SUBTOTAL	\$ 979.250,00	\$ 800.000,00	CUMPLE
					IVA 16%	\$ 156.680,00	\$ 128.000,00	CUMPLE
					TOTAL	\$ 1.135.930,00	\$ 928.000,00	CUMPLE

ÍTEM	NOMBRE - UBICACION	MARCA	NUMERO SERIE	PLACA	CAPACIDAD	PRECIO DE REFERENCIA VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO OFERTADO	OBSERVACION
70	NEVERA - ALMACEN NO.6-1 SOTANO	SUPER NORDIKO	10-1198	V167414	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
71	NEVERA - ALMACEN NO.6-1 SOTANO	BIORED	K-061447379	V164417	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
72	NEVERA - ALMACEN NO.6-1 SOTANO	BIORED	K-061447404	V164416	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
73	NEVERA - ALMACEN NO.6-1 SOTANO	SUPER NORDIKO	10-1210	V167390	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
74	NEVERA -ACTIVOS FIJOS-1 SOTANO	SUPER NORDIKO	091019-0000	V167364	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
75	NEVERA - PRODUCCION FARMACIA-2 SOTANO	SUPER NORDIKO	10-1195	V167405	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
76	NEVERA - PRODUCCION FARMACIA-2 SOTANO	SUPER NORDIKO	10-1216	V167403	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
77	NEVERA - URGENCIAS -2 SOTANO	SUPER NORDIKO	10-1317	V167406	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
78	NEVERA -ESCUELA AUXILIARES DE ENFERMERÍA-3 SOTANO	GENERAL ELECTRIC	1108A212768	V170358	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
79	NEVERA - CALDERAS- 3 SOTANO	CHALLENGER	551003	V103748	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
80	NEVERA -UNIDAD DE APOYO LOGÍSTICO-2 PISO	SUPER NORDIKO	100126-00320	V167362	1100BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
81	SISTEMA DE AIRE PARA USO HOSPITALARIO MA -ELECTRICA-MTTO	LG	601KAGS00031	V165941	12000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
82	NEVERA -TALLER ESTERILIZACION- MTTO	GENERAL ELECTRIC	380-a	V111549	1100BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
					SUBTOTAL	\$ 789.750,00	\$ 650.000,00	CUMPLE

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

IVA 16%	\$ 126.360,00	\$ 104.000,00	CUMPLE
TOTAL	\$ 916.110,00	\$ 754.000,00	CUMPLE

ÍTEM	NOMBRE - UBICACION	MARCA	NUMERO SERIE	PLACA	CAPACIDAD	PRECIO DE REFERENCIA VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO OFERTADO	OBSERVACION
83	NEVERA - MEDICINA NUCLEAR-3 PISO	LG	204KR00128	V162037	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
84	NEVERA -SALUD ORAL-4 PISO	SUPER NORDIKO	172052	V167365	1100BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
85	NEVERA - NEONATOLOGIA- 4 SUR	CHELLENGER	091017- 00193	V103859	3000BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
86	NEVERA - NEONATOLOGIA- 4 SUR	SUPER NORDIKO	10-1214	V167396	1100BTU/H	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
87	BANCO DE SANGRE		V105852	9101228	CONGELADOR	\$ 67.500,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
88	BANCO DE SANGRE		V152815	70908541	CONGELADOR	\$ 67.500,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
89	LABORATORIO CLINICO		V108797		NEVERA	\$ 67.500,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
90	LABORATORIO CLINICO	SUPER NORDIKO	V167363	10-1197	NEVERA	\$ 67.500,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
91	DOCE NORTE	SUPER NORDIKO	V167378	64418	NEVERA VERTICAL	\$ 67.500,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
92	LABORATORIO CLINICO	BIORVC-17	V165179	C- 071079397	NEVERA	\$ 67.500,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
93	LABORATORIO CLINICO	ICASA	V108630		NEVERA	\$ 67.500,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
94	LABORATORIO CLINICO		V167402		NEVERA VERTICAL	\$ 67.500,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
95	LABORATORIO CLINICO		V167394		NEVERA VERTICAL	\$ 67.500,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
96	LABORATORIO CLINICO	SUPER NORDIKO	V167391	10-1213	NEVERA VERTICAL	\$ 67.500,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
SUBTOTAL						\$ 918.000,00	\$ 700.000,00	CUMPLE
IVA 16%						\$ 146.880,00	\$ 112.000,00	CUMPLE

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

TOTAL	\$ 1.064.880,00	\$ 812.000,00	CUMPLE
-------	-----------------	---------------	--------

ITEM	NOMBRE - UBICACION	MARCA	NUMERO SERIE	PLACA	CAPACIDAD	PRECIO DE REFERENCIA VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO OFERTADO	OBSERVACION
97	PATOLOGIA- PROCEDIMIENTOS Y EXAMENES	SUPERNORDIKO	V16685 0	09-0385	CONGELADO R	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
98	PATOLOGIA- PROCEDIMIENTOS Y EXAMENES	ANALYTICA S.A.S	V17247 8	1,15E+14	CONGELADO R	\$ 67.500,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
99	PATOLOGIA- PROCEDIMIENTOS Y EXAMENES	1,15256E+14	ANALYTICA S.A.S	V172478	CONGELADO R	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
100	PATOLOGIA- PROCEDIMIENTOS Y EXAMENES	09-0385	SUPERNORDIKO	V166850	CONGELADO R	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
101	URGENCIAS	FRIMIX	V16633 1	8,04E+12	NEVERA	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
102	URGENCIAS	ICASA	V11086 2	DE VILLE	NEVERA	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
103	URGENCIAS	SUPER NORDIKO	130009 69	V1673	NEVERA VERTICAL	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
104	PISO TECHO IMAGENOLOGIA	STAR LIGHT	1,10502 E+11	V168209		\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
105	FARMACIA	THERMO SCIENTIFIC	V16809 0	1,19E+13	CONGELADO R	\$ 67.500,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
106	FARMACIA	1,19147E+13	THERMO SCIENTIFIC	V168090	CONGELADO R	\$ 67.500,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
107	FARMACIA		V10242 1		NEVERA	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
SUBTOTAL						\$ 688.500,00	\$ 550.000,00	CUMPLE
IVA 16%						\$ 110.160,00	\$ 88.000,00	CUMPLE
TOTAL						\$ 798.660,00	\$ 638.000,00	CUMPLE

ITEM	NOMBRE - UBICACION	MARCA	NUMERO SERIE	PLACA	CAPACIDAD	PRECIO DE REFERENCIA VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO OFERTADO	OBSERVACION
108	FARMACIA	SUPER NORDIKO	V167385	10- 1212	NEVERA VERTICAL	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
109	COCINA		V135404		NEVERA	\$ 60.750,00	\$ 50.000,00	CUMPLE

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

SUBTOTAL	\$ 121.500,00	\$ 100.000,00	CUMPLE
IVA 16%	\$ 19.440,00	\$ 16.000,00	CUMPLE
TOTAL	\$ 140.940,00	\$ 116.000,00	CUMPLE
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	\$ 7.971.520,00	\$ 6.438.000,00	CUMPLE

POSIBLES REPUESTOS DE NEVERAS

REPUESTOS NEVERAS	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR OFERTADO	OBSERVACION
	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
FANRELAY	42.750,00	16.000,00	CUMPLE
TERMICOS	44.000,00	15.000,00	CUMPLE
CONTROLES DE FRIOS MECANICOS	70.875,00	58.500,00	CUMPLE
CAPACITORES	41.750,00	30.000,00	CUMPLE
COMPRESORES DE 1/5-1/6- 1/4- 1/2	922.500,00	520.000,00	CUMPLE
TAIMER	62.500,00	50.000,00	CUMPLE
BIMETALICOS	30.000,00	20.000,00	CUMPLE
RESISTENCIAS	53.000,00	40.000,00	CUMPLE
SENSORES	64.250,00	40.000,00	CUMPLE
TARJETAS ELECTRONICAS	287.000,00	250.000,00	CUMPLE
MOTORES	127.750,00	60.000,00	CUMPLE
DISPLAY	203.500,00	150.000,00	CUMPLE
MANO DE OBRA REPARACIONES MENORES	69.000,00	50.000,00	CUMPLE
MANO DE OBRA REPARACIONES MEDIANAS	164.750,00	100.000,00	CUMPLE
MANO DE OBRA REPARACIONES MAYORES	212.250,00	150.000,00	CUMPLE
FILTRO 145 PARA SOLDAR	26.975,00	19.500,00	CUMPLE
REFRIGERANTE 134A LIBRA	17.937,50	12.350,00	CUMPLE
REFRIGERANTE 290	35.175,00	32.500,00	CUMPLE
REFRIGERANTE 404	23.550,00	19.500,00	CUMPLE
REFRIGERNATE R22	23.297,50	19.500,00	CUMPLE
SUBTOTAL	2.522.810,00	1.652.850,00	CUMPLE
IVA 16%	403.649,60	264.456,00	CUMPLE
TOTAL	2.926.459,60	1.917.306,00	CUMPLE

Verificado el Formulario No. 5 PROPUESTA ECONOMICA y cotejadas las operaciones aritméticas y los precios ofertados, la propuesta presentada por la Firma **CUMPLE** con la propuesta económica.

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

DOCUMENTOS DE VERIFICACION

REQUISITOS	CUMPLE	FOLIO	OBSERVACION
Copia Formulario del Registro Único Tributario -RUT-	SI	02	-
Copia Resolución de Facturación DIAN vigente	SI	03-04	-
FORMULARIO No. 4: DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF	SI	05	-
FORMULARIO No. 05: PROPUESTA ECONOMICA -	SI	06-09	-
CERTIFICACIÓN BANCARIA: Original no mayor a 30 días de presentación de la oferta	SI	10	-

La oferta presentada por la firma **CUMPLE** económicamente, presentando la documentación de verificación exigida y se encuentra **HABILITADA**, para continuar con la evaluación jurídica y técnica, a fin de determinar el cumplimiento total de los requisitos establecidos en el presente proceso

CONSOLIDADO ECONOMICO FINAL

OFERENTE	Documentos de contenido económico y financiero	Revisión económica de la oferta	Habilitado / No Habilitado	Presupuesto asignado para este proceso
FRIO COSTA S.A. NIT 800.187.070-0	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	\$44.000.000.00

Atentamente,

P.D. YOHANA HOMEZ MACIAS
Grupo Gestión Contratos
Evaluador Económico

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

Bogotá, D.C.

35982

- 6 DEC 2016

N° _____/DIGE/UAD/UAPL/MANT

Profesional de Defensa

Miguel Angel Obando Castillo

Coordinador Grupo Gestión Contratos

Gn.

Asunto: Evaluación Técnica proceso Mínima Cuantía N° 124/2016

Con toda atención me permito enviar al Profesional de Defensa Coordinador Grupo Gestión Contratos, evaluación técnica de la firma FRIOCOSTA S.A Del proceso de selección Mínima Cuantía N° 124/2016 cuyo Objeto Es "Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Suministro De Repuestos Nuevos No Remanufacturados, Para Los Equipos De Refrigeración, Congelación, Ultra Congelación Y Cuartos Fríos Ubicados En Los Diferentes Servicios Del Hospital Militar Central". Así:

FECHA:

Evaluación técnica Proceso de Selección Mínima Cuantía

No 124 de 2016

Cuyo objeto es:

Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Suministro De Repuestos Nuevos No Remanufacturados, Para Los Equipos De Refrigeración, Congelación, Ultra Congelación Y Cuartos Fríos Ubicados En Los Diferentes Servicios Del Hospital Militar Central

Oferente: FRIOCOSTA S.A

NIT: 800.187.070-0

NEVERAS Y CONGELADORES

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE		NUMERO FOLIO
		SI	NO	
1.1	ALCANCE DE MANTENIMIENTO			
El oferente deberá garantizar la realización del mantenimiento preventivo y correctivo si se requiere que incluye todas las partes que integran a cada uno de las neveras, congeladores y				



"Salud - Calidad - Humanización"

ultra congeladores relacionado en al presente proceso, los cuales están ubicados en cada una de las diferentes áreas del Hospital Militar Central. De igual forma el oferente deberá designar a un técnico de base en las instalaciones para la atención, seguimiento de cada uno de los mantenimientos realizados los cuales deberán ser soportados mediante reportes escritos, este técnico se encontrará de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 17:00 horas y el día sábado de 09:00 a 12:00 horas. El cual será responsable de coordinar los servicios de mantenimiento que se le presten al Hospital Militar central, mismos que se reportarán diariamente al grupo de mantenimiento para verificar la existencia de reportes y certificar el buen y óptimo funcionamiento de los equipos, así como presentar un informe de evaluación del estado en que se encuentren. El oferente deberá entregar al Hospital militar Central un informe de validación de cada uno de las neveras, congeladores y ultra congeladores con un datta loger debidamente certificado y calibrado, el cual se entregara copia al supervisor del contrato. Todos los mantenimientos deberán ser registrados en las hojas de vida de cada uno de la neveras, congeladores y ultra congeladores		X		
1.2	USOS – APLICACIONES			
ULTRACONGELADORES Ultra congelador vertical de 13.5 pies con capacidad de 355 litros, temperatura de almacenamiento de -40°C a -80°C, dimensiones aprox: frente 70 cms, fondo 70 cms, altura 1.75 Cms, sistema de alarma con dispositivos visuales y sonoros que se dispare cuando la temperatura sea mayor a -60°C, para fallas por alta y baja temperatura, acceso inferior al sistema para fácil mantenimiento, incluye seguro de llave, compresor hermético para baja temperatura con refrigerante r290 (libre de CFC), termómetro grafico para confirmar el funcionamiento adecuado a simple vista. CONGELADORES Congelador vertical de 17 pies y capacidad de 481 litros con temperatura de almacenamiento de 0°C a -30°C, descongelación ciclica automática, dimensiones aprox: frente 75 cms, fondo 80 cms, altura 190 cms, sistema de alarma con dispositivos visuales y sonoros, para fallas por alta y baja temperatura, sistema de enfriamiento mediante aire forzado (nofrost), acceso inferior al sistema para fácil mantenimiento, iluminación interior con interruptor de encendido y apagado en el panel frontal, compresor hermético para baja temperatura con refrigerante 404 y/o R134 (libre de CFC), conexión a 110 voltios, 60 HZ, termómetro grafico para confirmar el funcionamiento adecuado a simple vista,, switch silenciador de alarma, registro de temperatura por medio del bulbo sumergido. NEVERAS Nevera vertical de 20 pies y capacidad de 529 litros, temperatura de almacenamiento de 0°C a		X		



"Salud - Calidad - Humanización"

10° C, descongelación cíclica automática dimensiones aprox: frente 75 cms, fondo 80 cms, altura 210 cms, , sistema de alarma con dispositivos visuales y sonoros, para fallas por alta y baja temperatura, sistema de enfriamiento mediante aire forzado (nofrost), acceso inferior al sistema para facil mantenimiento, iluminación interior con interruptor de encendido y apagado en el panel frontal, compresor hermético para baja temperatura con refrigerante 404 y/o R134 (libre de CFC), conexión a 110 voltios, 60 HZ, termómetro grafico para confirmar el funcionamiento adecuado a simple vista,, switch silenciador de alarma, registro de temperatura por medio del bulbo sumergido.

-Nevera vertical de 20 pies de dos cuerpos con capacidad de 708 litros, temperatura de almacenamiento de 2° C a 8° C, descongelación cíclica automática, dimensiones aprox: frente 100 cms, fondo 75 cms, altura 190 cms, , sistema de alarma con dispositivos visuales y sonoros, para fallas por alta y baja temperatura, sistema de enfriamiento mediante aire forzado (nofrost), acceso inferior al sistema para fácil mantenimiento, iluminación interior con interruptor de encendido y apagado en el panel frontal, compresor hermético para baja temperatura con refrigerante 404 y/o R134 (libre de CFC), conexión a 110 voltios, 60 HZ, termómetro grafico para confirmar el funcionamiento adecuado a simple vista,, switch silenciador de alarma, registro de temperatura por medio del bulbo sumergido.

- Nevera vertical de 10 pies con capacidad para 354 litros, temperatura de 2° C a 8° C, descongelación cíclica automática, dimensiones aprox: frente 65 cms, fondo 70 cms, altura 163 cms, sistema de alarma con dispositivos visuales y sonoros, para fallas por alta y baja temperatura, sistema de enfriamiento mediante aire forzado (nofrost), acceso inferior al sistema para fácil mantenimiento, iluminación interior con interruptor de encendido y apagado en el panel frontal, compresor hermético para baja temperatura con refrigerante 404 y/o R134 (libre de CFC), conexión a 110 voltios, 60 HZ, termómetro grafico para confirmar el funcionamiento adecuado a simple vista,, switch silenciador de alarma, registro de temperatura por medio del bulbo sumergido.

-Nevera vertical de 3 pies con capacidad para 63 litros, con un rango de temperatura de de almacenamiento de 2° C a 8° C, descongelación cíclica automática, dimensiones aprox: frente 65 cms, fondo 70 cms, altura 163 cms, , sistema de alarma con dispositivos visuales y sonoros, para fallas por alta y baja temperatura, sistema de enfriamiento mediante aire forzado (nofrost), acceso inferior al sistema para facil mantenimiento,, iluminación interior con interruptor de encendido y apagado en el panel frontal, compresor hermético para baja temperatura con refrigerante 404 y/o R134 (libre de CFC), conexión a 110 voltios, 60 HZ, termómetro grafico para confirmar el funcionamiento adecuado a simple vista, switch silenciador de alarma, registro de temperatura por medio del bulbo sumergido.

GENERALIDADES DEL SERVICIO

Se prestará el servicio de mantenimiento preventivo para los equipos antes relacionados según las necesidades de los equipos, previo acuerdo entre el contratista y el supervisor plasmado en un cronograma general para la ejecución de los mismos.

X



"Salud - Calidad - Humanización"

La prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, es necesario para la totalidad de las neveras, congeladores y ultra congeladores objeto del contrato, sin embargo, si para el mantenimiento se requiere CON INCLUSION de repuestos, el contratista deberá asegurar la reparación del equipo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha acordada de prestación del servicio. El mantenimiento de los equipos, deberá realizarse dentro de las instalaciones de la entidad, para lo cual, de ser necesario un funcionario designado por el supervisor del contrato que acompañará a los técnicos del contratista para supervisar el mantenimiento. Si el contratista requiere retirar el equipo de las instalaciones de la entidad para su mantenimiento, deberá solicitarlo por escrito al supervisor del contrato indicando las razones de fuerza mayor por las que hace el requerimiento, para que el supervisor del contrato pueda evaluar el caso y de considerarlo justificado, autorice la salida del equipo. El contratista previa aprobación por parte del supervisor del contrato deberá suministrar todos los repuestos y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del equipo, los cuales deberán ser nuevos, originales, y libres de imperfecciones. Luego de realizado el mantenimiento, el técnico de la firma contratista deberá emitir una orden de servicio en la que se describirá de manera precisa y detallada, los trabajos preventivos o correctivos realizados. Los gastos de transporte del personal ajeno a la entidad deben correr por cuenta del proveedor y no deben generar ningún costo adicional para la Entidad.	X		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Previo al inicio del contrato el contratista y el supervisor del contrato deberán acordar el cronograma general de los mantenimientos preventivos, donde se indicaran los días establecidos para desarrollar los servicios solicitados. El Contratista debe efectuar un diagnóstico previo a la ejecución del mantenimiento el cual será avalado por el supervisor del contrato. El servicio del mantenimiento preventivo será prestado en horas hábiles de 07:30 a.m. a 05:00 p.m. en las fechas acordadas al inicio del contrato. En caso de que por causas de fuerza mayor se haga necesario modificar alguna de las fechas programadas, deberá ser notificará al supervisor por lo menos dos (2) días antes del hecho y la visita de mantenimiento preventivo se podrá reprogramar, como máximo, dentro de la semana siguiente en el horario convenido de lunes a viernes. Los objetivos del mantenimiento se alcanzan por medio de un programa de actividades básicas donde se realizan limpiezas generales, revisión, evaluación y mejoramiento de desempeño, eliminación de ruidos ajenos al funcionamiento habitual, toma y evaluación de datos físicos, con una frecuencia predeterminada, que comparados con datos determinados para condiciones normales de operación dan la pauta para establecer la condición real del equipo.	X		



"Salud - Calidad - Humanización"

Lo anterior enmarcado en el cumplimiento de los siguientes objetivos básicos: • Mantener los equipos en adecuadas y mejores condiciones de servicio. • Reducir el índice de mantenibilidad por daño en accesorios y repuestos mediante el seguimiento apropiado a cada componente del equipo. • Disminuir la carencia del servicio de las diferentes dependencias por fallas, imprevistas y/o catastróficas. • Distribución uniforme de las actividades de mantenimiento mediante un programa acorde con las necesidades de cada uno de los diferentes equipos instalados.	X		
DESCRIPCIÓN RUTINAS DE MANTENIMIENTO RUTINA En el desarrollo del servicio se deben ejecutar como mínimo las siguientes actividades: A) Inspecciones generales periódicas programadas - Lectura de amperajes y voltajes de todos los elementos del equipo, como son motores y moto compresores. - Estado de los controles de presión, temperatura; sometimiento a pruebas de desafío a fin de evaluar su respuesta efectiva. - Estado de los serpentines e intercambiadores; en cuanto a grado de incrustación, deterioro por corrosión o manipulación poco adecuada. - Chequeo por fugas de refrigerante a tuberías y accesorios de las líneas de refrigerante. - Análisis de ruidos y supresión de aquellos que no son propios del funcionamiento. - Inspección de filtros de aire. - Inspección de gabinetes; latonería y pintura. - Evaluación de los sistemas de ventilación, alineación, balanceo - Evaluación de los sistemas de aislamiento térmico tanto de equipos como de conductos de ventilación, Limpieza, balanceo, ajuste de difusores, rejillas de CON INCLUSION y retorno. B) Rutina de mantenimiento para unidades manejadoras - Se verifican el drenaje, la no salida de condensado puede ser causa de obstrucción o funcionamiento errático de la manejadora. -Se verifica que opere suave, libre de vibraciones y ruidos extraños. -Se retiran los filtros de aire, se lavan con agua a presión y/o detergente, neutralizando completamente el detergente. -Se evacuan todos los lados de la bandeja de condensado y se limpian las líneas de drenaje. -Se inspeccionan los rodamientos del ventilador y lubrican adecuadamente. - Se inspeccionan conexiones eléctricas, se chequean y se ajustan los relevos de protección térmica.			



"Salud - Calidad - Humanización"

- Limpieza General.

- Se lava el serpentín evaporador con un desincrustante.

C) Rutina mantenimiento para unidades condensadoras

- Revisión visual estado general de las conexiones eléctricas.

- Verificar nivel de aceite en compresores (herméticos con mirilla o semi-herméticos.)

- Toma medidas de amperaje de los motores

- Detecte ruidos extraños

- Revisar los parámetros de refrigeración en cada uno de los compresores.

- Lavar serpentines del condensador con agua a presión y cepillo de cerdas suaves, esta frecuencia puede variarse a un periodo más corto si las condiciones así lo requieren, pero en ningún caso se puede exceder de este tiempo.

- Para el caso de equipos con sistema de enfriamiento por agua debe hacerse el respectivo lavado del intercambiador, operando las válvulas y desmontando los cabezales; aplicando el desincrustante, inhibidor de corrosión e inhibidor de formación de algas respectivo. De los resultados obtenidos de los análisis realizados en las inspecciones, el técnico puede determinar cuáles serían los ajustes, procesos correctivos o reparaciones a ejecutar, entre las cuales se pueden encontrar:

• Ajustes eléctricos:

- Ajuste de conexiones eléctricas en la acometida de potencia.
- Ajuste por revisión de controles de presión y temperatura.
- Ajustes por limpieza de los motores, compresores, ventiladores, etc.
- Ajustes por revisión y limpieza del circuito de control.

• Ajustes mecánicos

- Lavado de filtros
- Lavado de serpentines del evaporador y condensador
- Comprobación de presiones, nivel de aceite, temperaturas.
- Comprobación de tensiones en correas y alineación, si las tiene.
- Estado y calidad de Rodamientos.
- Verificación, ajuste o cambio si fuera el caso de la tortillería

RUTINA FRECUENCIA SEMESTRAL, ADEMÁS DE LO ANTERIOR:

A) Rutina de mantenimiento para unidades manejadoras

- Limpieza de controles y tableros eléctricos
- Se verifica el relevo de protección del motor. - Tomas amperajes

X



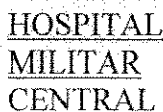
"Salud - Calidad - Humanización"

- Se verifican el estado de tornería y anclaje en general B) Rutina mantenimiento para unidades condensadoras - Verificar conexiones eléctricas, estado de ajustes de bomeras. - Efectuar limpieza general de tableros y controles eléctricos. - Chequeo de operación del circuito de control - Verificar fugas de refrigerante - Verificar estado de rodamiento de los ventiladores - Chequeo del sistema de control del equipo - Limpiar si es necesario contactos de arrancadores y demás bornes de conexiones. - Verificar y ajustar si es necesario toda la tortillería de las cubiertas y anclajes.	X		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Se prestará el servicio de mantenimiento correctivo con el fin de efectuar las reparaciones necesarias y cambio de repuestos deteriorados, de acuerdo a revisión efectuada y al diagnóstico técnico, sin interferir con las actividades programadas para el mantenimiento preventivo, este mantenimiento se debe realizar bajo las siguientes condiciones: - a- Se deberá prestar un servicio de emergencia las 24 horas del día, de domingo a domingo y los 365 días del año. - b- El número de visitas por razones de mantenimiento correctivo será ilimitado acorde a los requerimientos que el supervisor del contrato efectué. - c- El contratista realizará el mantenimiento correctivo y puesta en funcionamiento de los equipos objeto del contrato dentro de las cuatro (4) horas siguientes a la recepción de la solicitud realizada por el Supervisor designado para el contrato, quien informará cuando se presente una falla telefónicamente o en su defecto vía fax a través de correo electrónico. - d- Si la falla no puede ser superada en la primera visita, el contratista dispondrá los desplazamientos que sean necesarios y reemplazará previa autorización del supervisor del contrato las partes defectuosas hasta reponer la operatividad normal. - e- Cuando se requiere realizar el cambio de partes tales como; motores, moto compresores, parte eléctrica o mecánicas, refrigerante, entre otros, el contratista, previamente presentará la cotización de los mismos para que el Supervisor del contrato designado por la Entidad apruebe el CON INCLUSION e instalación de los mismos. - f- Los elementos aprobados para cambio, deberán ser piezas nuevas, originales y cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por el fabricante del equipo. - g- Cuando el daño requiera el traslado del equipo o parte del mismo al taller para su reparación, Este se debe realizar previa aprobación del supervisor del contrato	X		
DATOS GENERALES DE LOS EQUIPOS			



"Salud - Calidad - Humanización"

En un formato suministrado por el Supervisor deben quedar registrados los principales datos de cada uno de los equipos, con el fin de tener siempre a mano cualquier información de los mismos, como HERRAMIENTAS Y EQUIPOS Para el desarrollo de dicha labor, el personal deberá contar como mínimo con las herramientas y equipos de trabajo descritos a continuación: • Equipos para soldadura. • Pinzas para mediciones de corriente, voltaje. • Bomba para vacío • Manómetros para medición de alta y baja presión. • Herramientas como: alicates, hombre solo, destornilladores, llaves fijas tipo Bristol, pinzas para pelar cables. • Anemómetros para medición de caudales y velocidades de salida de aire. • Equipos de comunicación tales como celular, avantel, entre otros.	X		
CONTROL DE LAS VISITAS El mantenimiento preventivo y/o correctivo, será controlado por medio de los reportes o Informes de las visitas de mantenimiento realizadas, los cuales serán generados por el técnico encargado, debiendo contener como mínimo el nombre del técnico, la fecha y horas de entrada y salida en que se realiza el servicio, la relación de los trabajos realizados, los elementos y/o repuestos remplazados y las debidas recomendaciones, el documento deberá ser suscrito por el técnico de la firma contratista y el Supervisor del contrato y/o en su defecto por un funcionario de la entidad delegado por el supervisor del contrato para tal fin.	X		
GARANTÍA TÉCNICA DEL SERVICIO Todos los trabajos de mantenimiento preventivo incluidos los elementos consumibles deberán tener una garantía mínima de tres (3) meses y los mantenimientos correctivos incluidos los repuestos suministrados e instalados de seis (6) meses, para lo cual el proponente favorecido expedirá certificación de compromiso de dicha garantía.	X		
Validación de los equipos de la cadena de frío			
El oferente deberá realizar un informe de validación de cada uno de los equipos el cual deberá registrar las curvas de cambio de temperaturas que se presentan en cada uno de los equipos, a su vez informara todo lo pertinente para dar cumplimiento a la normatividad INVIMA vigente para estos equipos.	X		



"Salud - Calidad - Humanización"

ASPECTOS TECNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO		CUMPLE		NUMERO FOLIO
		SI	NO	
1.	ALCANCE Se deberá realizar el mantenimiento preventivo y correctivo con inclusión de repuestos nuevos y originales desmonte y montaje de los diferentes accesorios necesarios para el buen funcionamiento de los equipos, ubicados en el Hospital Militar Central y demás reparaciones que se presenten y sean necesarias para la óptima prestación de los servicios de la entidad hospitalaria Se debe eliminar las fugas de agua potable en estos equipos totalmente.	X		
2.	DOCUMENTACIÓN El Oferente se debe comprometer a entregar una vez finalizado el proyecto y antes del recibo a satisfacción para verificación los siguientes documentos:	X		
3.	PERSONAL El proponente deberá designar como director del proyecto permanente en sitio, a un Ingeniero eléctrico o Mecánico, con especialización en refrigeración con un mínimo de 5 años de experiencia en proyectos de igual o superiores características al presente proceso. Se deberá anexar hoja de vida y fotocopia de la matricula profesional.	X		
4.	El interesado realizara la instalación completa de todos los elementos necesarios en las instalaciones del Hospital Militar Central cumpliendo con las normas de asepsia para entidades de salud (hospitalarias) El interesado entregara la certificación de todos los elementos por parte del fabricante con las características técnicas de cada uno de los elementos ofertados. El interesado trabajara en diferentes horarios contemplando las 24 horas del día según las necesidades que tenga el Hospital Militar Central. El interesado debe garantizar la entrega, instalación y configuración de todos los elementos necesarios para instalación y correcto funcionamiento El interesado deberá garantizar los trabajos realizados y terminados por un tiempo no inferior a un (1) año. Durante el cual se deberán realizar mínimo dos mantenimientos preventivos y los mantenimientos correctivos necesarios y/o que haya a lugar, en el caso que se requiera un mantenimiento correctivo este deberá atenderse en un tiempo no superior a cuarenta y ocho (48) horas. El oferente deberá entregar las áreas existentes con el mismo acabado existente que encontró antes de la realización del mantenimiento, el oferente deberá tomar	X		



ASPECTOS TECNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO		CUMPLE		NUMERO FOLIO
		SI	NO	
	todas las acciones correspondientes para realizar esta actividad. El oferente deberá maquillar la solución instalada de acuerdo a lo estipulado en su momento por el administrador de la red del Hospital Militar Central El oferente deberá contemplar todo tipo de protección industrial que sea necesario el buen y correcto funcionamiento.			
5.	ASEO FINAL GENERAL Se deberá tener en cuenta el retiro de todos los escombros y residuos de materiales que se produzcan como consecuencia del proyecto desde su inicio, así como sobrantes, arena, gravilla, ladrillo, baldosín, morteros, etc., que haya quedado en interiores o exteriores dejando todos los ambientes perfectamente barridos y limpios de tal forma que permita el uso de la obra utilizando los materiales necesarios para desmanchar todas las áreas que lo requieran, retirar manchas de mortero o pintura y en fin cualquier tipo de suciedad que impida el perfecto acabado de los trabajos. Incluye muros, ventanas, vidrios, enchapes y todos los demás espacios y elementos que integran el proyecto. Se deberá restituir la apariencia original de toda área afectada en máximo cinco (05) días calendario contados a partir de la fecha de terminación de los trabajos. Para ello se deberán realizar tareas tales como resanes, pinturas y colocación de acabados sin cambiar la apariencia general de cada una de las áreas. El interesado entregara en perfectas condiciones las áreas que se vean afectadas por las actividades de instalación de las acometidas y todos los elementos que hacen parte de las mismas.	X		
6.	AVAL DE LA PROPUESTA La propuesta técnica debe venir avalada y firmada por un Ingeniero Mecánico y/o Electromecánico, para lo cual se debe anexar Fotocopia de la matrícula profesional del mismo. El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la propuesta, de conformidad con lo estipulado en el artículo 20 de la Ley 842 de fecha 14 de Octubre de 2003.	X X		
7.	GARANTÍA TÉCNICA Todos los elementos utilizados deben tener como mínimo un (01) año de garantía. Todos los equipos, materiales y elementos deben ser instalados, puestos en funcionamiento, nuevos y de primera calidad, de tal manera que puedan resistir las condiciones ambientales del lugar donde se realizará la instalación. De ser necesario, los materiales y/o equipos utilizados en el proyecto deben ser cambiados e instalados			



"Salud - Calidad - Humanización"

ASPECTOS TECNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO		CUMPLE		NUMERO FOLIO
		SI	NO	
	nuevamente cuantas veces sea necesario para lograr su normal funcionamiento, durante el tiempo de la garantía de los mismos, tiempo que será contado a partir de la fecha de entrega a satisfacción. Durante el periodo de garantía el interesado deberá realizar dos mantenimientos preventivos por año, en sitio, el soporte y garantía de los equipos ofrecidos se debe dar en las instalaciones del Hospital Militar Central. Dentro del periodo de garantía el adjudicatario suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para el Hospital Militar Central, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la solución ofrecida. La garantía con el fabricante debe incluir piezas y mano de obra en sitio (las piezas deben ser nuevas, no se aceptarán piezas re manufacturadas), sin costo adicional para el Hospital Militar Central, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los calentadores de agua. Dentro del periodo de garantía el horario de atención para el mantenimiento correctivo, será las 24 horas del día los 365 días del año, hasta el cumplimiento de la garantía. El proponente junto con la oferta anexa en documento independiente, la garantía técnica para los ítems ofrecidos. La garantía técnica mínima requerida en este proceso debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos: Calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del futuro contrato.	X		
8.	TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA: Garantía Técnica del Servicio: Junto con la oferta, el proponente debe anexar en documento independiente el término de respuesta a la garantía técnica del servicio, la cual no debe ser superior a veinticuatro (24) horas contadas a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato, con visto bueno del ordenador del gasto	X		
9.	MATERIALES Los materiales y/o elementos hidráulicos que no estén contemplados en el anexo, y que tengan relación con el objeto del presente contrato debieron ser considerados para efectos del estudio del mercado del presente proceso y así de esta manera deberán ser suministrados por el contratista, previa autorización del supervisor del contrato, acorde a los precios del mercado.			



ASPECTOS TECNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO		CUMPLE		NUMERO FOLIO
		SI	NO	
	El valor de los materiales y/o elementos de ferretería, que no estén incluidos en el contrato, será el resultante de tres cotizaciones incluida la del contratista, de la siguiente forma: a. cuando el valor cotizado por el contratista es el más alto de las tres cotizaciones y si está por encima del 20% del promedio de las otras dos cotizaciones, para este caso, se tomara como precio del elemento a suministrar, el precio promedio de las otras dos (02) cotizaciones y no se tendrá en cuenta la del contratista. b. cuando el valor cotizado por el contratista está dentro de los precios del mercado. Para este caso se tomara como precio del material a entregar con el precio promedio de las tres (03) cotizaciones, cuando el valor cotizado por el contratista es el más bajo de los precios del mercado. Para este caso, se tomara como precio del elemento y/o material a suministrar, el precio cotizado por el contratista.	X		
10.	TRANSPORTE: El proponente asumirá el transporte para llevar y traer los elementos y materiales de ferretería, esto sin generar costo adicional para el Hospital Militar. Institución, lo cual debe ser coordinado con el supervisor.	X		
11.	El proponente se comprometerá, a realizar la entrega de los materiales durante la ejecución del contrato, con la disponibilidad de prestar los servicios las veces que se requiera (hasta la vigencia del contrato), sin generar costo alguno Para El Hospital Militar Central.	X		
12.	Recursos y herramientas: el proponente deberá contar con personal que atienda las necesidades solicitadas por el Hospital Militar Central, de igual forma contar con un medio de transporte, con el fin de a hacer allegar los materiales requeridos.	X		
13.	Pedidos de urgencia: en caso de que el Hospital Militar Central, Grupo Mantenimiento requiera un elemento o material, o realización de un trabajo por emergencia. El supervisor del contrato, es el único quien deberá efectuar los pedidos, lo hará saber al contratista adjudicatario y el tiempo de respuesta no debe ser superior a tres (03) horas máximo sobre los elementos despachados por el oferente, sin generar costos adicionales para el hospital militar., contadas a partir de ser informados por el supervisor del contrato. El proponente deberá garantizar un stock mínimo de los bienes, de tal manera que se garantice la satisfacción de los pedidos de emergencias o urgentes.	X		
14.	El contratista no podrá entregar ningún material o elemento sin previa autorización por parte del supervisor del contrato.	X		
15.	Los materiales solicitados deberán sujetarse a los precios de referencia establecidos en	X		



"Salud - Calidad - Humanización"

ASPECTOS TECNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO		CUMPLE		NUMERO FOLIO
		SI	NO	
	el presente anexo			
16.	El proponente deberá entregar los elementos solicitados que no estén contemplados en el presente anexo, pero que sean acordes al objeto del contrato, con un plazo máximo de dos (02) días hábiles, teniendo en cuenta los precios del mercado, menos el porcentaje de descuento de lo ofrecido en la subasta inversa, previa solicitud por el funcionario designado por la administración para tal fin. El proponente deberá entregar la cotización de los elementos que no están en el presente anexo, dentro de las ocho (8) horas siguientes a la solicitud por el funcionario designado por la administración para tal fin.	X		
17.	En caso de requerirse el reemplazo de los elementos por error en la solicitud del funcionario asignado por la administración para efectuar los pedidos, notificará de dicha situación al proponente adjudicatario, quien deberá proceder a recoger los elementos errados sin costo adicional y entregar los requeridos nuevamente al Hospital Militar Central. El tiempo de la entrega será coordinado con el supervisor del contrato	X		
18.	El proponente llevara un control al día de saldo del contrato, coordinado con el supervisor y en caso se sobrepasar el valor del contrato el oferente asumirá el valor dichos costos.	X		

OTROS ASPECTOS A VERIFICAR Y EVALUAR:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	Se adjuntan la cantidad de Hojas de vida y certificaciones	Cumple
--	--	--------

EXPERIENCIA	El oferente adjunta una auto declaración	Cumple
-------------	--	--------

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

El proponente deberá relacionar y acreditar su experiencia deberá ser igual o similar al objeto del presente proceso además haberse adquirido dentro de tres (03) años anteriores a la fecha del cierre del proceso de selección, **CON MINIMO DOS (02) CONTRATOS EJECUTADOS** junto a sus respectivas certificaciones de cumplimiento y **CUYA SUMATORIA SEA IGUAL AL 100 % O SUPERIOR AL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA CADA ITEM.**

La experiencia del proponente deber ser acreditada con los siguientes Documentos y debe contener los siguientes lineamientos:



"Salud - Calidad - Humanización"

- a) Mínimo dos (02) contratos ejecutados con su respectiva certificación, donde se acredite el cumplimiento.
- b) Las certificaciones de la experiencia aportada, deben ser suscritas por el funcionario competente en caso de personas de derecho Público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado y contener como mínimo la siguiente información:
- Objeto del contrato (el cual debe corresponder con los servicios ofertados en el presente proceso de selección).
 - Valor del contrato.
 - Nivel de complejidad de la institución contratante.
 - Constancia de cumplimiento a satisfacción
 - La experiencia que se acredite debe adquirirse dentro de tres (03) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección

ASPECTOS TÉCNICOS OBJETO DE PONDERACIÓN	El Presente Proceso no Cuenta con ponderación técnica	PUNTOS
---	---	--------

Nota: se debe incluir todos los aspectos considerados en el pliego.

EVALUACION TECNICA CONSOLIDADA

EL OFERENTE: FRIOCOSTA S.A	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES
----------------------------	--

Concepto:

El comité técnico evaluador se permite certificar que la firma FRIOCOSTA S.A. **CUMPLE** con los requisitos técnicos mínimos exigidos, por lo tanto se permite informar que esta oferta queda habilitada técnicamente.

Atentamente,


Capitán de Corbeta **Richard Palacios Palacios**
Comité Técnico Evaluador

06 DIC 2016
16:06